



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1524

SALTA, 21 OCT 2022

Expediente N° 10.194/22

VISTO:

La nota N° 2627/22 presentada por el Tec. Alejandro Nieva solicitando la compra de cortinas de tela sun screen ignifugas para el Laboratorio de geoquímica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que el coordinador de laboratorio Dr. Marcelo Arnosio y el Secretario técnico Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra autorizan la compra de la misma.

Que la erogación fue debidamente realizada para atender necesidades relacionadas a las actividades que se realizan en el Laboratorio de geoquímica.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Treinta y Tres Mil (\$33.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

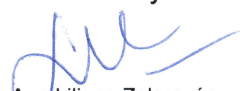
ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago realizado a la Factura C -00002 -00000226 de la firma FATH ANAHI SILVINA, por la suma total Pesos Treinta y Tres Mil (\$33.000,00).

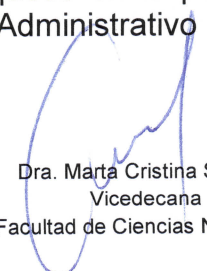
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.005.181.12.02.00.00.12.00.2.2.3.0000.1.21.3.4	\$	33.000,00
Total	\$	<u>33.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales